



Absolución de consultas sobre las Bases XIX Concurso Anual de Investigación CIES 2017

Lima, 22 de junio de 2017

INSTITUCIÓN ASOCIADA Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

**1. ¿Solo pueden participar en el Concurso instituciones asociadas al CIES?
¿Cuáles son estas instituciones?**

Sí. Los postulantes deben pertenecer o estar asociados a una institución socia del CIES para participar en el XIX Concurso Anual de Investigación CIES 2017. Para el detalle de las instituciones asociadas al CIES revisar el siguiente link: <http://cies.org.pe/es/nuestros-socios-asamblea-de-asociados> y el Anexo 1 del presente documento, en el cual se detalla el nombre del representante de la institución asociada ante el CIES.

Las propuestas de investigación deberán ser presentadas al Concurso a través de una carta de acreditación/presentación firmada por el (la) representante de la institución ante el CIES, dirigida a nuestro Director Ejecutivo.

Para el detalle sobre el contenido de la carta de acreditación/presentación y ejemplo de formato, revisar el *Anexo 5: Documentos a presentar para la postulación*, de la Convocatoria en el siguiente link: http://www.cies.org.pe/sites/default/files/seminario-anual/anexo_5_documentos_a_presentar_para_la_postulacion.pdf.

2. ¿El equipo de investigación puede estar integrado por un(a) investigador(a) de una institución asociada al CIES y otros(as) investigadores(as) que no tengan un vínculo con la misma (independientes)?

Sí, siempre y cuando la institución asociada al CIES avale la participación de todos los miembros del equipo de investigación con la carta de acreditación/presentación.

La carta deberá indicar el nombre de todos los (las) investigadores(as) y precisar el nombre del (la) investigador(a) principal (con quien se firmará el Convenio con el CIES). Para el detalle sobre el contenido de la carta de acreditación/presentación y ejemplo de formato, revisar el *Anexo 5: Documentos a presentar para la postulación*, de la Convocatoria en el siguiente link: http://www.cies.org.pe/sites/default/files/seminario-anual/anexo_5_documentos_a_presentar_para_la_postulacion.pdf.

3. ¿Es posible que un equipo de investigación esté conformado por un(a) investigador(a) de una universidad pública y otro(a) de una universidad privada?

Si es posible que 2 instituciones asociadas al CIES presenten proyectos de investigación al Concurso en las categorías Proyecto Mediano Multidisciplinario (PMM) y Proyecto Múltiple Tributario (PMT). Al momento de la postulación, es necesaria la presentación de dos cartas de acreditación/presentación, una por parte de cada uno de los socios, firmada por el (la) representante de la institución.



4. ¿Es posible la participación de egresados(as) de universidades públicas y privadas?

Si es posible la participación de egresados(as) de universidades públicas y privadas, siempre y cuando una institución asociada al CIES avale su participación.

5. En el caso de un equipo de investigación conformado por dos investigadores(as) de diferentes universidades que postulen con uno o más proyectos de investigación, ¿cada uno podría ser el (la) investigador(a) principal de un proyecto y representar a su respectiva institución? ¿Cómo se procede con las cartas de acreditación/presentación?

Ambos investigadores(as) de diferentes universidades asociadas al CIES podrían participar como un equipo de investigación en las categorías Proyecto Mediano Multidisciplinario (PMM) colaborativo o Proyecto Múltiple Tributario (PMT) colaborativo, para lo cual deberán presentar dos cartas de acreditación/presentación, una por parte de cada uno de los socios, firmada por el (la) representante de la institución.

Asimismo, podrían participar mediante una sola institución, para lo cual deberán presentar solo una carta. Sin embargo, no sería posible que el mismo equipo de investigación sea presentado por 2 instituciones distintas, aunque alternen al investigador principal.

6. ¿Si una institución de Lima asociada al CIES tiene sede en regiones puede postular a la categoría Proyecto Breve Regional (PBR)?

No sería posible la postulación a esta categoría si la sede de la institución asociada al CIES es de Lima. La categoría PBR es exclusiva para las instituciones regionales asociadas al CIES. Para el detalle de las instituciones regionales asociadas al CIES revisar el siguiente link: <http://cies.org.pe/es/nuestros-socios-asamblea-de-asociados> y en el Anexo 1 del presente documento.

7. ¿Puede postular a un proyecto colaborativo una institución asociada al CIES con otra institución no asociada al CIES?

No. Cuando se trate de un Proyecto Mediano Multidisciplinario (PMM) colaborativo o Proyecto Múltiple Tributario (PMT) colaborativo, los miembros del equipo de investigación deberán ser de dos o más instituciones asociadas al CIES. Asimismo, al momento de la postulación, será necesaria la presentación de una carta de acreditación/presentación por parte de cada uno de los socios, firmada por el (la) representante de la institución.

Para el detalle sobre el contenido de la carta de acreditación/presentación y ejemplo de formato, revisar el *Anexo 5: Documentos a presentar para la postulación*, de la Convocatoria en el siguiente link: http://www.cies.org.pe/sites/default/files/seminario-anual/anexo_5_documentos_a_presentar_para_la_postulacion.pdf.

8. En el caso de un equipo de investigación, ¿todos los (las) investigadores(as) deben residir en el Perú?

No necesariamente. Sin embargo, para la postulación, la propuesta de investigación debe ser presentada por una institución asociada al CIES. Asimismo, de resultar ganador(a), los desembolsos estarán sujetos a las condiciones de pago (descuentos de Ley) estipulados en el Convenio. Tomar en cuenta que, al menos, uno de los (las) investigadores(as) (si se tratara de un equipo) debe estar presente para la etapa de los Talleres de Inicio y de incidencia del estudio.

9. ¿Cuáles son las funciones del (la) investigador(a) principal durante el proceso de desarrollo del proyecto de investigación?

El (la) investigador(a) principal será la persona responsable ante el CIES para todas las coordinaciones durante el desarrollo del proyecto de investigación como, por ejemplo, para la firma del Convenio, el envío de información relevante, incluidos los avances, evaluaciones (lectorías), la presentación del proyecto de investigación en el Taller de Inicio y del estudio durante el proceso de incidencia.

10. ¿Se podría considerar a un(a) abogado(a) con Maestría en Ciencia Política como parte de un equipo de investigación de un proyecto multidisciplinario si los demás miembros del equipo son abogados(as)?

Pueden participar del Concurso investigadores(as) o equipos de investigación de las diversas áreas de las ciencias sociales y ambientales. Sin embargo, la evaluación del CV, llevada cabo por el CIES, considerará la carrera y el ejercicio de la misma por parte del (la) postulante. Es decir, si postulara un(a) abogado(a) con Maestría en Ciencia Política, se valorará la experiencia en investigación en las diversas áreas de las ciencias sociales y ambientales y/o en temas relacionados con la Agenda de Investigación. Asimismo, deberán ser avalados por una institución asociada al CIES con la carta de acreditación/presentación.

RESTRICCIONES

11. En las bases se indica que no podrán participar del Concurso los (las) investigadores(as) que cuenten con proyectos desaprobados o cancelados en las últimas 2 ediciones del Concurso CIES. ¿Qué se entiende por proyecto “cancelado” o “desaprobado”?

El CIES puede resolver unilateralmente el Convenio de Investigación, cancelando el proyecto de investigación, en los siguientes casos:

- Si el (la) investigador(a) no presenta los productos según las fechas establecidas en el Cronograma, o según las fechas de prórroga aprobadas por el CIES.
- En el caso de que se detectara casos de plagio o copia parcial o total.
- Si el (la) investigador(a) desaprueba con una nota inferior a 13¹ en la 2da lectoría al Informe Parcial (IP) o al Informe Final (IF).

¹ Proyectos ganadores del Concurso 2015 y 2016.

Un proyecto de investigación es desaprobado si obtiene una nota inferior a 13² en la 1era lectoría al Informe Parcial (IP) o al Informe Final (IF). El estado “desaprobado” permanece vigente hasta la aprobación del respectivo informe en la 2da lectoría, de ser el caso.

12. En las bases se indica que no podrán presentar propuestas los (las) investigadores(as) que se encuentran desarrollando un proyecto/consultoría con el CIES, fuera de los plazos establecidos en el Convenio con el CIES y/o de las extensiones acordadas con el CIES. ¿Esto se aplica al envío de las lectorías por parte del CIES a los (las) investigadores(as)?

No. El envío de las lectorías a los (las) investigadores(as) es de responsabilidad del CIES, por lo que al existir demora en su envío, son establecidas nuevas fechas para el desarrollo del proyecto de investigación. No obstante, el incumplimiento de dichas fechas y acuerdos por parte de los (las) investigadores(as), así como la desaprobación de las lectorías, si impediría la participación de los mismos en el presente Concurso.

13. Si un(a) investigador(a) participa en esta edición del Concurso y no gana, ¿podrá participar en una próxima edición?

Si un(a) investigador(a) participa en el XIX Concurso Anual de Investigación CIES 2017 y no resulta ganador(a), sí podrá participar en sus próximas ediciones.

14. ¿Pueden los autores del “Balance de Investigación en Políticas Públicas 2011 - 2016 y Agenda de Investigación 2017 – 2021” participar del Concurso 2017?

No existen restricciones al respecto.

15. ¿Las propuestas que no resultan ganadoras recibirán comentarios del Jurado?

Si. En la presente edición del Concurso, las propuestas presentadas que no resulten ganadoras recibirán comentarios por parte del Jurado, vinculados a los aspectos generales a mejorar para su participación en próximas convocatorias del Concurso Anual CIES.

CATEGORÍAS, REQUERIMIENTOS Y CUPOS

16. ¿A qué se refiere la precisión OPCIONAL en la categoría Proyecto Mediano Multidisciplinario (PMM) y Proyecto Múltiple Tributario (PMT)?

La precisión OPCIONAL en las categorías mencionadas se refiere a que el equipo de investigación podría estar conformado también por miembros de 2 o más instituciones asociadas al CIES.

17. ¿Cuál es la diferencia en requerimientos entre el Proyecto Corto Tributario (PCT) y el Proyecto Múltiple Tributario (PMT)?

² Ídem.



La diferencia principal entre ambas categorías radica en el plazo y monto; y, por lo tanto, en el alcance de la propuesta de investigación. Además, a diferencia del PCT, el PMT deberá ser dirigido por un equipo de investigación (2 o más personas).

Para mayor detalle sobre el Proyecto Corto Tributario (PCT) y el Proyecto Múltiple Tributario (PMT), por favor revisar el *Anexo 8: Especificaciones del A3*, de la Convocatoria en el siguiente link: http://www.cies.org.pe/sites/default/files/seminario-anual/anexo_8_especificaciones_del_a3.pdf.

18. ¿Un(a) investigador(a) principal puede recibir financiamiento en máximo 3 proyectos de investigación? ¿En qué categorías?

Si. Un(a) investigador(a) principal podrá recibir financiamiento máximo para 3 proyectos; en ningún caso, más de 1 por categoría: PM, PMM, PB o PBR. Las categorías PCT y PMT no son parte de esta restricción.

AGENDA Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

19. ¿Es posible proponer un tema distinto a los señalados en la Agenda de Investigación?

No. Los temas sugeridos dentro de cada área de estudio en la Agenda de Investigación del Concurso corresponden a: (i) temas del “Balance de Investigación en Políticas Públicas 2011 - 2016 y Agenda de Investigación 2017 – 2021” que han sido validados por el Sector Público, y (ii) las demandas de investigación presentadas y priorizadas por los Gobiernos Regionales. En ese sentido, en ninguna categoría, será posible postular con un tema distinto a los de la Agenda de Investigación. No serán considerados para la evaluación del Jurado aquellos proyectos cuyos temas no se encuentren en la Agenda de Investigación.

Sin embargo, sí es posible complementar el tema principal con otros temas que formen parte de la agenda o con temas sugeridos por el (la) investigador(a). Esto deberá plasmarse también en las preguntas de investigación.

20. ¿Un tema de la Agenda Nacional puede ser considerado para el ámbito regional?

Los temas de la Agenda Nacional deben ser desarrollados por los Proyectos Medianos (PM); sin embargo, un tema de la Agenda Nacional puede ser considerado para el ámbito regional en tanto el tema seleccionado sea aplicable en la región seleccionada. Esto podrá ser posible siempre y cuando los resultados y recomendaciones de política/programa puedan ser de utilidad y aplicados/replicados en otras regiones y/o macro-regiones (de acuerdo a las regiones priorizadas en el área de estudio) y/o a nivel nacional.

21. ¿Es posible concursar con el mismo proyecto en las categorías de Proyecto Mediano (PM) y Proyecto Breve (PB)?



No sería posible, en tanto el requerimiento para la categoría Proyecto Mediano (PM) es que sea desarrollado por investigadores(as) experimentados(as). Se espera que los PM tengan mayor alcance (de acuerdo a su plazo y monto); por lo tanto, deberán responder en forma más amplia que los PB a las interrogantes planteadas en la Agenda de Investigación. Asimismo, se espera que generen recomendaciones que contribuyan a las políticas públicas. De ahí que la estructura de la propuesta para PM contemple un plan de incidencia.

22. ¿Una institución regional asociada al CIES puede desarrollar una propuesta de investigación de ámbito nacional o la propuesta deberá responder a la región en la cual se ubica la institución?

No es necesario que la propuesta de investigación responda a la región en la cual se ubica la institución con la que postula. Una institución regional asociada al CIES puede desarrollar una propuesta de investigación tanto de ámbito nacional como regional (a nivel individual o macro-regional), de acuerdo a la categoría, área de estudio y a las regiones priorizadas en cada área de estudio:

- A1: Arequipa, Cusco, La Libertad, Loreto y Piura.
- A2: Arequipa y Piura.
- A4: Todas las regiones.

Es decir, una institución regional asociada al CIES puede postular a cualquier categoría contemplada en esta edición del Concurso.

23. ¿Existe algún impedimento en usar bases de datos recientes para la formulación de las propuestas de investigación?

No existe ningún impedimento. No obstante, en la evaluación del Jurado se valorará la descripción clara de la metodología y la especificación de la(s) fuente(s) de datos requeridas, y la disponibilidad del acceso a los datos y/o la estrategia de recolección de datos. En el caso de que la información no sea pública, es necesario que se precise de qué forma y en qué plazo se planea acceder a ella.

24. ¿Es posible que un(a) investigador(a) presente su tema de tesis de grado como propuesta de investigación?

Sí, siempre y cuando el tema de tesis esté relacionado a uno o más temas de la Agenda de Investigación. Cabe mencionar que no serán considerados para la evaluación del Jurado aquellos proyectos cuyo tema no se encuentre en la Agenda de Investigación. Asimismo, se deberá indicar si la tesis se encuentra en desarrollo o si ha concluido. En el caso que se encuentre concluida, se debe precisar el aspecto/tema de la tesis que se espera ampliar. No serán admitidas propuestas que no incorporen una innovación, en tanto las bases precisan que los proyectos deberán aportar nuevo conocimiento útil para las políticas públicas.

25. ¿Cuál es el número mínimo de preguntas de investigación a considerar para un Proyecto Mediano (PM)? ¿Y para un Proyecto Breve (PB)?

El número de preguntas de investigación a considerar en el proyecto depende del tema de interés del (la) investigador(a), de la categoría a la cual postula y del alcance del proyecto. Se espera que los Proyectos Medianos (PM) tengan mayor alcance y que, por tanto, generen recomendaciones de política que podrían ser aplicables a políticas nacionales.

26. Si un tema de la Agenda de Investigación propone subtemas prioritarios y se quisiera formular nuevas preguntas, ¿estas deberán responder a uno de dichos subtemas? Si no fueran precisados los subtemas, ¿cómo puedo vincular las nuevas preguntas al tema escogido?

Si el tema contiene subtemas prioritarios, la pregunta central deberá abordar el tema y/o subtemas. Si el tema no tiene subtemas prioritarios, la pregunta central deberá ser sobre el tema escogido y las nuevas preguntas pueden ser complementarias a dicho tema.

En ambos casos, las nuevas preguntas pueden formularse en base al tema y/o subtemas, u otros temas a sugerencia del (la) investigador(a); pero siempre considerando el sustento y/o enfoque que se aborda en la Agenda de Investigación.

27. Sobre la elección de preguntas de investigación, ¿es posible no dar respuesta final a alguna de ellas, pero si proponer un camino para su respuesta en futuras investigaciones?

No. Uno de los objetivos del Concurso Anual de Investigación CIES es promover investigación aplicada a la política pública, de carácter multidisciplinario, que emplee métodos analíticos cualitativos y/o cuantitativos rigurosos, que permita obtener resultados y recomendaciones de política para el análisis, diseño, validación y/o reformulación de las políticas públicas del Gobierno Central y los Gobiernos Regionales.

GÉNERO

28. ¿Qué implica presentar una propuesta que incluya el análisis de género? ¿En qué parte de la propuesta deberá ser incorporado? ¿Un proyecto con temática central de género podrá tener más puntaje que otro que incluya este tema como complementario?

Las propuestas de investigación de las áreas de estudio A1, A2 y A4 deben incorporar el análisis de género, de manera transversal, en cada una de las secciones del documento. Esto implicaría que al realizar el análisis del problema propuesto por el proyecto de investigación, se deberá complementar el análisis de género teniendo en cuenta la asignación de las características sociales, culturales, políticas, psicológicas y económicas en hombres y mujeres, en función de su sexo. Todas las secciones del proyecto deben incluir también esta diferenciación. Si no fuera posible incorporar el enfoque, los (las) investigadores(as) deberán justificarlo de manera expresa.

Por ejemplo, si se analiza la participación laboral se observa que la participación femenina es menor que la masculina. El análisis se podría orientar hacia los factores que producen estas diferencias. No bastaría con incluir una diferenciación en base a la variable sexo en una estimación econométrica.



Para mayor detalle, por favor revisar el *Anexo 2: Guía para la inclusión del análisis de género en las propuestas de investigación y el desarrollo de los estudios del Concurso Anual de Investigación CIES 2017*, de la Convocatoria en el siguiente link: http://www.cies.org.pe/sites/default/files/seminario-anual/anexo_2_guia_para_la_inclusion_del_analisis_de_genero.pdf. Cabe mencionar que para las propuestas del A3, no es necesario que éstas incorporen el enfoque de género.

Tomar en cuenta que uno de los miembros del Jurado será un(a) conocedor(a) en el tema de género y que los proyectos que incluyan este análisis de manera transversal contarán con puntaje adicional en la evaluación del Jurado (10%). Asimismo, se destinará al menos 1 PM o 1 PMM y 1 PB o PBR, que se centren en temas de género. Posteriormente, en los Talleres de Inicio se contará con especialistas en el referido tema; mientras que los informes parcial y final contarán con un(a) lector(a) especialista en el tema.

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

29. ¿Cuál es la extensión de las propuestas de investigación? ¿Qué formato debo seguir para la presentación de la propuesta?

La extensión de las propuestas no debe exceder las 6 páginas, sin incluir la bibliografía y el anexo sobre el detalle de la metodología. De ser el caso, el anexo no debe contener más de 3 pág. Para el detalle del contenido de cada una de las partes de la propuesta, por favor revisar el *Anexo 3: Estructura de las propuestas de investigación*, de la Convocatoria en el siguiente link: http://www.cies.org.pe/sites/default/files/seminario-anual/anexo_3_estructura_de_las_propuestas_de_investigacion.pdf.

La información sobre el formato de las propuestas de investigación se detalla en el *Anexo 5: Documentos a presentar para la postulación*, de la Convocatoria en el siguiente link: http://www.cies.org.pe/sites/default/files/seminario-anual/anexo_5_documentos_a_presentar_para_la_postulacion.pdf.

30. Para la presentación metodológica, ¿es posible utilizar el procesador de textos científicos Latex? De ser posible, ¿la propuesta a presentar en el CD puede ser en formato PDF?

No. La propuesta de investigación deberá ser presentada en formato Microsoft Word.

Anexo 1 Instituciones asociadas al CIES y representantes

Lima				
N°	Institución	Representante	Cargo	Lima/Provincia
1	Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación - CEDEP	Emma Zevallos Aguilar	Investigadora	Magdalena
2	Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo - DESCO	Molvina Zeballos Manzur	Presidenta	Magdalena
3	Centro Peruano de Estudios Sociales - CEPES	Javier Alvarado Guerrero	Director	Jesús María
4	Grupo de Análisis para el Desarrollo - GRADE	Santiago Cueto Caballero	Director de Investigaciones	Barranco
5	Apoyo Consultoría	Geoffrey Cannock Torero	Gerente del Área de Economía Aplicada	Miraflores
6	Instituto Cuánto	Moisés Ventocilla	Gerente General	San Isidro
7	Instituto de Estudios Peruanos - IEP	Ricardo Cuenca Pareja	Director General	Jesús María
8	Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI	Anibal Sánchez Aguilar	Jefe Interino	Jesús María
9	Instituto Peruano de Economía - IPE	Diego Macera	Gerente	San Isidro
10	Instituto Peruano de Acción Empresarial - IPAE	Juan Díaz Huaco	Gerente del Centro de Estudios Estratégicos	San Isidro
11	Macroconsult S.A.	Alvaro Monge Zegarra	Socio	Miraflores
12	Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP	José Rodríguez González	Jefe del Departamento de Economía	San Miguel
13	Asociación Benéfica PRISMA	Delia Haustein	Directora Ejecutiva	San Miguel
14	Seguimiento Análisis y Evaluación para el Desarrollo - SASE	Baltazar Caravedo	Presidente	San Isidro
15	Asociación Servicios Educativos Rurales- SER	Raquel Reynoso Rosales	Presidente	Magdalena
16	Soluciones Prácticas	Hernán Alfonso Carrasco Valencia	Director de la Oficina Regional para América Latina	Miraflores
17	Sociedad Peruana de Derecho Ambiental - SPDA	Pedro Solano Morales	Director Ejecutivo	San Isidro
18	Universidad Antonio Ruiz de Montoya - UARM	Birgit Weiler Meiss	Directora de la Dirección de Investigación e incidencia	Pueblo Libre
19	Universidad de Lima	Teresa Quiroz Velasco	Directora del Instituto de Investigación Científica	Monterrico
20	Universidad de San Martín de Porres - USMP	Giovanni Bonfiglio	Coordinador del Instituto del Perú	San Isidro
21	Universidad del Pacífico	Gustavo Yamada Fukusaki	Director del CIUP	Jesús María
22	Universidad ESAN	Peter Yamakawa Tsuja	Vicerrector académico	Monterrico
23	Universidad Nacional Agraria La Molina - UNALM	Rino Nicanor Sotomayor Ruiz	Decano de la Facultad de Economía y Planificación	La Molina
24	Universidad Nacional de Ingeniería - UNI	Carlos Emilo Garcia Sandoval	Director del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IECOS) / Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales (FIEECS)	Rimac
25	Universidad Nacional del Callao	Pablo Mario Coronado Arrilucea	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	Callao
26	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Pedro Miguel Barrientos Felipa	Vicedecano de Investigación y Posgrado del Instituto de investigación Económica	Lima
27	Universidad Peruana Cayetano Heredia	Patricia García Funegra	Vicedecana Facultad de Salud Pública y Administración	San Martín de Porres
28	Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas	Carlos Manuel Adrianzén Cabrera	Decano de la Facultad de Economía	Monterrico
29	Universidad Católica Sedes Sapientiae	Norma Velásquez Rodríguez	Directora de Formación continua - Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales	Los Olivos

Regiones				
N°	Institución	Representante	Cargo	Lima/Provincia
1	Centro Bartolomé de las Casas	Valerio Paucarmayta	Director General	Cusco
2	Centro de Estudios para el Desarrollo Regional - CEDER	Javier Vilca Arhuiri	Presidente	Arequipa
3	Centro de Investigación y Promoción del Campesinado - CIPCA	Manuel Alburqueque Córdova	Director	Piura
4	Centro Guamán Poma de Ayala	Juan Igor Elorrieta	Coordinador de Escuela de Gobernabilidad	Cusco
5	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana	Luis Campos Baca	Presidente	Iquitos
6	Universidad Católica de Santa María	Gonzalo Dávila del Carpio	Vicerrectorado de Investigación	Arequipa
7	Universidad Católica San Pablo	Carlos Fernando Timaná Kure	Director del Centro de Gobierno José Luis Bustamante y Rivero	Arequipa
8	Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo	Carlos Alberto León De La Cruz	Profesor de la Escuela de Economía de la Facultad de Ciencias Empresariales	Chiclayo
9	Universidad de Piura / Campus Lima	Miguel Ángel Carpio Ramírez	Director del Centro de Investigación Social y Económica	Piura
10	Universidad Nacional de Cajamarca	Indalecio Enrique Horna Zegarra	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas	Cajamarca
11	Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	Germán Vladimir Chong Ríos	Jefe del Departamento Académico de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN)	Iquitos
12	Universidad Nacional de Piura	Humberto Correa Canova	Decano de la Facultad de Economía	Piura
13	Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa	Luis Arrieta Muñoz Najar	Decano de la Facultad de Economía	Arequipa
14	Universidad Nacional de Trujillo	Enrique Calmet Reyna	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	Trujillo
15	Universidad Nacional del Altiplano	Carlos Percy Ramirez Cayro	Decano de la Facultad de Ingeniería Económica	Puno
16	Universidad Nacional del Centro del Perú	Luis Cárdenas Espejo	Decano de la Facultad de Economía	Huancayo
17	Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco	Jean Paul Benavente	Docente Principal de la Facultad de Economía	Cusco
18	Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga	Hermes Bermúdez Valqui	Docente Principal de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Ayacucho
19	Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo	Francisco Enrique Huerta Berrios	Director de la Unidad de Investigación de la FEC	Ancash